



En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 10 de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron por medios de comunicación electrónica, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del año en curso del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo el "Sistema Nacional", de conformidad con lo establecido por los artículos 1º párrafo tercero, 4º noveno párrafo y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 4, 19 y 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 125, párrafo primero, 127 apartado "D" párrafos segundo, tercero, quinto y sexto, 128 y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 3, 5, 7, 9, 10 y 11 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; 1, 2,4, 12, fracción I, 14, 17, fracción VIII, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 35 y 36 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a lo siguiente:

Integrantes del Sistema Nacional:

A. Ejecutivo Federal:

1. Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria de Gobernación.
2. Mtra. Martha Teresa Delgado Peralta, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, en suplencia del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores.
3. Lic. Marcos Augusto Bucio Mújica, Subsecretario de Educación Básica, en suplencia del Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.





4. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

B. Entidades Federativas:

1. Lic. Armando Rodríguez Lozano, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Ing. Jaime Bonilla Valdez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.
2. Lic. Ismael Brito Mazariegos, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Dr. Rutilio Escandón Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
3. Mtro. Luis Fernando Mesta Soulé, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
4. Lic. Francisco Saracho Navarro, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social, en suplencia del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila. 2
5. Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.
6. C.P. Rubén Calderón Luján, Secretario de Educación del Estado de Durango, en suplencia del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango.
7. Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
8. Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
9. Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
10. Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Mtro. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.





11. Delfina Leonor Vargas Gallegos, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en suplencia del Lic. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla.
12. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario de Gobierno, en suplencia del Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luís Potosí.
13. Lic. José Aarón Pérez Carro, Secretario de Gobierno, en suplencia del Mtro. Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
14. Lic. Eric Patrocinio Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno, en suplencia del Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz.
15. Lic. María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, en suplencia del Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán.
16. C.P. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
17. Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno, en suplencia de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

3

C. Organismos Públicos:

1. Dra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, en suplencia del Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República.
2. Mtro. Oscar Alberto Díaz Martínez, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, en suplencia del Mtro. Adolfo Cuevas Teja, Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

D. Representantes de la Sociedad Civil





1. Mtra. Aranzazú Alonso Cuevas, Coordinadora General del Pacto por la Primera Infancia.
2. Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza, Directora General de Inclusión Ciudadana A.C.
3. Lic. Isabel M. Crowley, Directora de Fundación Juconi A.C.
4. Lic. José Ángel Fernández Urías, Presidente del Comité Ejecutivo de Early Institute A.C.
5. Mtro. David Calderón Martín Del Campo, Presidente Ejecutivo de Mexicanos Primero, A.C.
6. C. Consuelo Gloria Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C.
7. C. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México A. C.

4

E. Invitados Permanentes:

1. Dip. María Sara Rocha Medina, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, en suplencia de la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
2. Sen. Ricardo Velázquez Meza, Secretario de Mesa Directiva, en suplencia del Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.
3. Mtra. Nuria Melani Mendizábal Chacón, Directora de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales de la Dirección General de Derechos Humanos, y Mtra. Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, del Consejo de la Judicatura Federal, en suplencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





4. Mag. Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
5. Lic. Armando Quintero Martínez, Presidente Nacional de la Asociación de Autoridades Locales de México, A. C. y Presidente de la Conferencia Nacional de Municipios de México, A. C.
6. Mtra. Patricia Estela Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva, en suplencia de la Dra. Nadine Flora Gasman Zylberman, Titular del Instituto Nacional de las Mujeres.
7. Mtra. Mabel Griselda Almaguer Torres, Directora de Proyectos Estratégicos, en suplencia del Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
8. Lic. Sandra Berenice Meza Pérez, Titular de la Unidad de Administración, Finanzas e Igualdad de Género, en suplencia del Lic. Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo.
9. Dr. Arturo Argueta Villamar, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, en suplencia de la Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
10. Mtra. Claudia Ruth Flores Zúñiga. Coordinadora de Ética Pública, en suplencia de la Dra. Irma Eréndira Sandoval, Secretaria de la Función Pública.
11. Lic. Elena Cravioto Silva, Directora General Adjunta de Convenios y Contratos, en suplencia de la Dra. Graciela Márquez Colín, Secretaria de Economía.
12. Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

5

Orden del Día

1. **Mensaje de Apertura. Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**, Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.





2. **Puntos de Procedimiento.** Lic. **Ricardo Antonio Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

- a) Verificación de quórum legal.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. **Situación de niñas, niños y adolescentes como efecto de la pandemia de COVID-19.**

- a) **Sr. Christian Skoog**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México.
- b) **Dr. José Nabor Cruz Marcelo**, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- c) **Dr. Emmanuel Isaías Sarmiento Hernández**, Director del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro.
- d) **Lic. Marcos Augusto Bucio Mújica**, Subsecretario de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.

6

4. **Informe sobre las “Acciones Indispensables para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto del COVID-19”, y propuesta de fortalecimiento.**

- a) **Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

5. **Intervenciones de los miembros del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**

- a) **Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo**, Representante de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.





b) Dra. Mónica González Contró, Representante del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

6. Lectura y aprobación de acuerdos.

- Acuerdo 01/2020, por el que se entrega la propuesta de “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de la Pandemia del COVID19”, para su revisión, comentarios y voto electrónico.
- Acuerdo 02/2020, por el que se entrega el proyecto de “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, para su revisión, comentarios y voto electrónico.
- Acuerdo 03/2020, por el que se entrega el proyecto de la reforma al “Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes” para su revisión, comentarios y voto electrónico.
- Acuerdo 04/2020, por el que se entrega el proyecto de reforma a los “Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, para su revisión, comentarios y voto electrónico.
- Acuerdo 05/2020, por el que se entrega el “Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al periodo comprendido del 1º de diciembre de 2019, al 31 de julio de 2020”, para su revisión, comentarios y voto electrónico.
- Acuerdo 06/2020, por el que se aprueba la incorporación de Juan Martín Pérez García como integrante del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Acuerdo 07/2020, por el que se aprueba que la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, presida la

7





“Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes”, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana presida la “Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

- Acuerdo 08/2020 por el que se aprueba el cambio de modalidad en las sesiones y de un integrante de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

7. Sexto y Séptimo Informe de México al Comité de los Derechos del Niño de la ONU

- **Lic. Martha Teresa Delgado Peralta**, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.

8. Cierre de Sesión. Intervención de la Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

8

Desarrollo de la Sesión

1. Mensaje de Apertura. Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

“Es un gusto presidir esta sesión ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco del trigésimo aniversario de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y el quinto aniversario de la creación de este Sistema.

México ha dado pasos fundamentales en la protección y garantía de los derechos de más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país; hemos





armonizado nuestro marco legal, creado y redefinido las políticas públicas e implementamos este Sistema; sin embargo aún falta mucho trabajo para lograr sensibilizar y especializar a nuestro país; para que toda nuestra juventud mexicana tenga acceso pleno a sus derechos, pero también los pueda ejercer a plenitud.

Tenemos una deuda histórica con la niñez y la adolescencia, especialmente con aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad, como la marginación y la pobreza; para poder tomar acciones encaminadas a solucionar estas problemáticas, es indispensable que dejemos de ver a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de tutela y más bien los tratemos como titulares de derechos plenos.

Es relevante que sus derechos se interpreten de conformidad con la Constitución, Tratados Internacionales; dando en todo momento la protección más amplia, aplicando el interés superior de menor como criterio rector de políticas públicas, normas y resoluciones jurisdiccionales; procurando establecer condiciones que les permita un adecuado desarrollo psicológico y emocional. Es necesario poner atención a las situaciones específicas de cada caso, situaciones de marginación, de desigualdad y discriminación que se han visto agravadas por la contingencia sanitaria.

9

Tenemos un gran reto, que es evitar que las situaciones derivadas de la pandemia afecten el pleno desarrollo de toda una generación; por ello hago un firme llamado a todos los órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada, organismos internacionales, asociaciones religiosas y académicas, para que en conjunto, no permitamos que los efectos de la pandemia del COVID 19, afecten negativamente en el mediano y largo plazo la vida de millones de niñas, niños y de adolescentes; el futuro pertenece a ellos y hoy tenemos la gran oportunidad de genera un cambio que resuene en el tiempo y redefina el camino de México en relación con la infancia y con la adolescencia.





Lograr este cambio requiere actuar de manera contundente, trabajar en corresponsabilidad y colegialidad; debemos reorganizar y redistribuir los recursos con los que actualmente contamos; necesitamos una auténtica revolución en la manera en la cual vemos a nuestra infancia y a nuestra juventud, pero tenemos que empezar por nosotros mismos. La existencia de competencias concurrentes puede ser de gran utilidad e importancia para la exitosa resolución de estas problemáticas.

En continuación de los esfuerzos por la concretización de estas acciones, estamos a vísperas de presentar el sexto y séptimo informe combinado de México ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas; es la primera vez que el Estado Mexicano presenta un informe después de la aprobación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el que ellas y ellos expresan su visión sobre su situación; las Instituciones gubernamentales tenemos que estar atentos a las recomendaciones que emita el Comité, reiterando nuestro compromiso para darles cabal cumplimiento.

Los convoco para no dejar de trabajar para que las niñas, niños y adolescentes tengan una vida digna, un desarrollo integral que les permitan llegar a ser ciudadanas y ciudadanos felices, responsables, íntegros; por lo que siendo las diecisiete horas, quince minutos del martes diez de noviembre del dos mil veinte, declaró la inauguración de este evento; es decir la sesión ordinaria 2020 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.”

2. Puntos de Procedimiento. Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

a) Verificación de quórum legal.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral, anunció la presencia virtual, en medio de comunicación electrónica, de los integrantes del





Sistema Nacional para la constitución del quórum legal, conforme al Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

b) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Se aprobó el Orden del Día conforme a la presentación y se procedió a su desahogo.

3. Situación de niñas, niños y adolescentes como efecto de la pandemia causada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19).

a) **Sr. Christian Skoog**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México.

“Los logros obtenidos por el mundo en términos de educación, salud y pobreza infantil, durante dos o tres décadas, corren el riesgo de revertirse, pero hay soluciones; 3R: Respuesta, Rebote y Reconstrucción; debemos invertir ahora en los niños para asegurar su bienestar presente y futuro, y el de toda la sociedad.

11

En cuanto a la pobreza multidimensional, un análisis de “UNICEF” y “Save the Children” en 70 países, publicado en septiembre, revela que 150 millones de niños más cayeron en la pobreza debido al COVID-19, presentando un aumento del 15 % desde el inicio de la pandemia; para comprender el alcance total de la pobreza infantil multidimensional, no solo hay que considerar el ingreso sino todas las posibles privaciones.

Esto también apunta a la necesidad de implementar políticas multisectoriales que aborden las privaciones de salud, educación, nutrición, agua y saneamiento y vivienda, para poner fin a la pobreza multidimensional.





La protección social, las políticas fiscales inclusivas, las inversiones en servicios sociales y el empleo y las intervenciones en el mercado laboral para apoyar a las familias, son fundamentales para sacar a los niños de la pobreza y prevenir una mayor devastación.

En México estos apoyos no han sido extendidos más allá de la oferta regular. Sabemos que en el país 4 de cada 10 hogares con niños reciben apoyos y programas del gobierno; sin embargo, hay un amplio grupo que todavía está desprotegido.

En cuanto agua, saneamiento e higiene, la pandemia ha recalcado el papel fundamental que desempeña la higiene en la prevención de enfermedades, ha puesto de relieve un problema ya existente para muchos; lavarse las manos con jabón sigue estando fuera del alcance de millones de niños en los lugares donde nacen, viven y se educan. En México, alrededor del 15% de las escuelas de nivel básico no tienen agua representando un riesgo para el regreso seguro a clases.

12

En cuanto a educación, ayer "UNICEF" sacó un comunicado en la región de América Latina y el Caribe, sobre una publicación del efecto de la pandemia en la educación en casa; COVID-19 está poniendo en suspenso la educación de más de 137 millones de niños, el 97 % de los estudiantes en la región.

Desde el inicio de la pandemia, los niños de la región ya han perdido en promedio 4 veces más días de escolarización en comparación con el resto del mundo, la mayoría de los estudiantes corren el riesgo de perderse un año escolar completo; si bien las escuelas se están reabriendo gradualmente en varias partes del mundo, la gran mayoría de las aulas siguen cerradas en toda la región, más de un tercio de todos los países de América Latina y el Caribe aún no tienen una fecha para la reapertura de las escuelas. Es urgente que el sistema educativo del país se prepare adecuadamente y pueda asegurar que los niños vuelvan a la escuela en el corto plazo, guiados siempre por consideraciones de salud pública.





En cuanto a la violencia, los servicios de prevención y respuesta a la violencia han resultado gravemente interrumpidos durante la pandemia de la COVID-19, lo cual ha incrementado el riesgo de que los niños sufran actos de violencia, explotación y abuso.

En México los síntomas de estrés y ansiedad han crecido significativamente sobre todo en hogares con niños y niñas; el cierre de las escuelas y las restricciones a los desplazamientos por la contingencia han obligado a algunos niños a quedarse encerrados en casa con sus agresores. La consecuente repercusión sobre los servicios de protección y los trabajadores sociales hace que los niños no tengan a quién acudir para pedir ayuda. Más de la mitad de los países en el mundo, notificaron interrupciones en la gestión de los casos, los servicios de remisión, visitas de los trabajadores sociales, los encargados del bienestar de la infancia y las mujeres en riesgo de sufrir abuso.

En cuanto a salud y sobre todo en otras enfermedades, UNICEF y la Organización Mundial de la Salud, emitieron el viernes pasado un llamamiento a la acción urgente con el objetivo de evitar grandes epidemias de sarampión y poliomielitis, a medida que la COVID-19 sigue interrumpiendo los servicios de inmunización en todo el mundo, exponiendo a millones de niños vulnerables a un riesgo mayor de contraer enfermedades infantiles que se pueden prevenir.

13

En México preocupa que por efectos de la contingencia casi 4 de 10 hogares han dejado de vacunar a los niños durante este periodo o haberles aplicado solo algunas de las dosis correspondientes; en los estratos de menor nivel socioeconómico es todavía más marcado la falta de vacunación.

En la nutrición una estimación de "UNICEF" a nivel global al final de julio, reveló que en 2020, otros 6,7 millones de niños menores de 5 años podrían sufrir emaciación y por tanto padecer de desnutrición en una escala peligrosa como resultado de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia; aumentarán otras manifestaciones de la malnutrición en niños y mujeres, como el retraso en





el crecimiento, las carencias de micronutrientes, sobrepeso y la obesidad, como resultado de una alimentación más deficiente y la interrupción de los servicios de nutrición.

En México, preocupa que la proporción de hogares con seguridad alimentaria ha disminuido durante la contingencia, específicamente en los hogares con niñas y niños, esta proporción llega a 21.1%, mientras que los hogares sin niñas o niños presentan mejor proporción de seguridad alimentaria, con 33.3%.

Finalmente, repito no es demasiado tarde para actuar; responder, reportar y reconstruir mejor para asegurar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes ahora y en el futuro.”

b) **Dr. José Nabor Cruz Marcelo**, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

“El promedio de los niveles de pobreza en el país es de 41.9% para el total de la población, pero para Niñas, Niños y Adolescentes este porcentaje es de 49.6%, es decir, casi la mitad de nuestra población infantil y adolescente en 2018 previo a la contingencia reportaba una situación de pobreza y 9.3% de éstos vivía en situación de pobreza extrema, datos desafortunadamente mayores a otros grupos etarios.

A partir de las seis dimensiones de las carencias sociales que plantea CONEVAL en su medición multidimensional, desafortunadamente en una desagregación entre menores de 12 a 17 años, el 81% de quienes tienen que trabajar, lo hacen sin acceso a la seguridad social, es decir, tienen un esquema de trabajos precarios o informales; aparte de esto el 30% de éstos jóvenes reportan la carencia por acceso a la alimentación.

A partir del sistema de información de derechos sociales, al ver los datos para población infantil, desafortunadamente en 2016 la tasa de mortalidad infantil en





municipios indígenas era del 14%, en municipios con presencia indígenas del 11% y en el comparativo con municipios sin presencia indígena la tasa de mortalidad infantil era de 10.2 %; es decir, lamentablemente la tasa de mortalidad infantil es mayor, previo a la contingencia en aquellos municipios con población indígena.

Es importante analizar algunos otros indicadores en cuanto a 4 grandes rubros: educación, empleo, ingresos y alimentación; en cuanto a educación en 2018 solo el 10.3% de la población joven de 12 a 29 años en zonas rurales contaban con una computadora, de igual manera solo el 12.4 de los jóvenes en zonas rurales contaban con internet en su casa, mientras que el 54.2% de jóvenes que habitan en zonas urbanas contaban con este servicio.

En 2018, el 36% de los jóvenes de 16 a 29 años, tienen un ingreso laboral inferior al costo de la línea de pobreza por ingresos; de acuerdo a datos de la ETOE (encuesta telefónica de ocupación y empleo, que dio a conocer INEGI durante los meses de abril, mayo y junio), para el mes de junio se encontró que el 55 % de la población joven ocupada de 15 a 29 años se empleó en el sector informal.

15

Todos estos datos son lo que se pueden plantear desde CONEVAL para la prospectiva de los efectos de la pandemia para las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro país:

En primer lugar, las personas de 17 años o menos se enfrentan a un escenario con mayores dificultades ante eventos económicos adversos por choques, como lo es lo que hemos vivido por la "COVID 19". En este contexto de la contingencia, al utilizar los datos de la encuesta telefónica de ocupación y empleo, estimamos la pobreza laboral en Niñas, Niños y Adolescentes, que más del 50% de los jóvenes que se emplearon entre los meses de abril, mayo y junio reportaron pobreza laboral, un porcentaje inclusive superior al resto de la población mayor de 18 años.





En 2018, ante la pérdida de empleo de algún miembro del hogar de mayor edad lo que hemos observado que puede estarse desarrollando en estos meses, es que los menores son más propensos a tener que trabajar para llevar dinero al hogar, dado que son un grupo de bajo riesgo de contagio.

Una de las problemáticas es que se pudiera incrementar el trabajo juvenil, y a partir de lo desarrollado por "CONEVAL" se puede prever que ese trabajo infantil tendrá características precarias, informales, sin seguridad social y con un salario que los ubica en niveles de pobreza laboral, por lo que, la trayectoria de vida de Niñas, Niños y Adolescentes puede verse especialmente afectada en distintos ámbitos y durante esta etapa se encuentran en situación de pobreza o trabajo, por lo que de acuerdo a lo mencionado por la Secretaria previamente, es necesario generar políticas públicas para esta población en específico.

Finalmente, el "CONEVAL" a partir de los datos que ya está levantando "INEGI" en estos momentos para la encuesta nacional de ingreso y gasto 2020, estará en condiciones, seguramente a inicios del segundo semestre del 2021, de hacer la presentación de la medición de la pobreza multidimensional para el 2020, en la que claramente se podrán identificar a nivel estatal y nacional, los datos de pobreza para Niñas, Niños y Adolescentes y cualitativamente la afectación en las seis dimensiones de la pobreza multidimensional que estaría reportando esta población."

16

- c) **Dr. Emmanuel Isaías Sarmiento Hernández**, Director del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro.

"Con la pandemia que estamos viviendo, las nuevas generaciones están teniendo una afectación importante a nivel salud mental; se sabe que con la epidemia de "COVID -19" iban a aparecer otras dos epidemias, una epidemia económica y posteriormente, se hablaba de una epidemia en salud mental; las estadísticas no dejan mentir, después de más de ocho meses de aislamiento social, ha habido





repercusión en la salud de todos nosotros y más de las poblaciones vulnerables como son niñas, niños y adolescentes.

En el mes de abril tras iniciar esta pandemia se registraron 200 consultas de urgencias en el hospital de niñas, niños y adolescentes, que tenían un problema, principalmente trastorno depresivo, trastorno ansioso y que fueron 200 consultas en el mes de abril secundarias a la pandemia. Mientras que, el mes pasado tuvimos 680 consultas en el servicio de urgencias, el principal motivo de atención fue la conducta suicida y esta conducta suicida está relacionada con trastornos ansiosos y depresivos que han experimentado las niñas, niños y adolescentes tras más de ocho meses de estar en casa en donde se les ha cambiado sus rutinas.

En la parte escolar, a nivel de Secretaría de Educación Pública, se tomó una decisión desde nuestro punto de vista muy acertada en cuanto a no dejar que los niñas, niños y adolescentes acudieran a las escuelas, puesto que si bien solamente el 2% a nivel mundial de estos niños pueden tener una enfermedad por COVID, si son portadores asintomáticos que empeorarían la situación epidémica de los contagios; sin embargo, lo que está pasando en las casas es que se han incrementado las llamadas en la línea de la vida, que es el principal registro que tenemos nosotros. La línea de la vida está reportando un incremento constante de llamadas principalmente por problemas de ansiedad y depresivos en los niños que están en casa, esto incluye también las que se están produciendo en los adultos o cuidadores que están a cargo de estos pequeños y que también están teniendo un desgaste importante, que en salud mental es el desgaste del cuidador, y que también han tenido problemas de ansiedad y problemas depresivos.”

17

d) **Lic. Marcos Augusto Bucio Mújica**, Subsecretario de Educación Básica, de la, Secretaría de Educación Pública:.

“En México y en el mundo los esfuerzos institucionales en el sector educativo se han guiado con el objetivo de garantizar la mayor cobertura posible, si bien, los





números reflejan una cobertura importante y sin precedentes para la historia de la televisión educativa y los modelos de educación a distancia, esconden el hecho de que nuestro país cuenta con zonas y poblaciones con carencias y en situación de marginación.

De todos los riesgos, el más grave para el sector educativo es el abandono escolar, por ello, desde la SEP hemos diseñado una Estrategia de atención de las alumnas y alumnos que se encuentran en situación de desventaja por la pandemia, que atiende de manera prioritaria a las poblaciones en mayor riesgo de abandono escolar. Hemos fortalecido el trabajo institucional tanto con el INEA, como CONAFE a fin de: a) Reforzar los aprendizajes imprescindibles en matemáticas y lengua materna, b) Aumentar la frecuencia de las visitas domiciliarias, c) Impulsar la Radio Indígena y contenidos para Personas con Discapacidad.

Por otra parte, hemos robustecido los canales de comunicación y colaboración con las Autoridades Educativas Locales, porque requerimos de información oportuna para monitorear las acciones y, sobretodo, la permanencia de estudiantes en el sistema educativo. Para hacer frente a un eventual impacto en el logro educativo, estamos por iniciar la operación del Programa de Reforzamiento Académico en Lenguaje, Comunicación y Matemáticas; que se aplicará en ocho estados e incluye una capacitación intensiva para docentes, así como la distribución de cuadernos de trabajo para el estudiante y el docente de 3° de Primaria a 3° de Secundaria.

18

Asimismo, contamos con una colaboración muy estrecha con UNICEF para contar con programas de radio en español y brindar acompañamiento a madres, padres y tutores, a través del envío de mensajes de texto (SMS) y guías de apoyo. Una de las demandas más sentidas es el de la ausencia de conectividad en amplias zonas rurales del país. Por ello, impulsamos el Proyecto Social de Conectividad "Puntos por la Educación".





De esta forma, planteamos el uso de la infraestructura instalada en edificios públicos y diversos establecimientos comerciales como tiendas de autoservicio, departamentales, centrales de autobuses, entre otros, para establecer lugares de acceso a internet gratuito. Hoy más que nunca se requiere de trabajo colaborativo, de compartir experiencias y de enriquecer las decisiones exitosas. Lo que está en juego es el futuro de toda una generación. Por ellos, bien vale la pena enfrentar el desafío.

4. Informe sobre las “Acciones Indispensables para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto del COVID-19”, y propuesta de fortalecimiento.

Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

“Vistos los datos en materia de pobreza, educación y salud mental ante el panorama que enfrenta la niñez, propusimos a este Sistema Nacional un paquete de acciones indispensables en el mes de abril, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el cual tiene relación con veintitrés instancias de la administración pública federal y con el total de las entidades federativas.

19

Los objetivos de las acciones son asegurar los servicios públicos necesarios, y también minimizar los efectos secundarios que pudiera tener la pandemia. Las acciones indispensables se acomodaron en once temas y estos once temas se propusieron con la corresponsabilidad de los gobiernos estatales.

Se trabajó con las dependencias y se logró, entre otras cosas: Un proceso de recuperación del subregistro que era del 50-60%, vamos a terminar el año con un subregistro del 25%.

En términos de atención a las violencias, se trabajó en razón de las listas de acciones que están definidas en estas once agendas, muchas de esas son





interdependientes salvo cuestiones como el protocolo de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la estrategia que ha coordinado la Secretaria Sánchez Cordero, para la prevención de violencias contra mujeres niñas y adolescentes.

Se hizo un trabajo territorial de los temas de protección en todo el país, las Secretarías Ejecutivas Estatales han sesionado con la nacional cada semana. Hace treinta y dos semanas, nos reunimos a dialogar estos temas de manera directa con los sistemas de protección municipales.

Un agradecimiento grande a todas las miles de personas que participaron de este gran esfuerzo desde los sistemas estatales y municipales, también se trabajó para profundizar y en algunos casos expandir y en otros casos definir tareas como las que hemos mencionado que ya son rutas específicas en algunos temas particulares como primera infancia, embarazo infantil, protección de niñez migrante, justicia adolescente y niñez víctimas de violencia.

20

Hay dos informes que detallan lo que se hizo a nivel del gobierno federal y lo que se hizo por cada una de las entidades federativas.¹ Sin embargo, a pesar de todo este esfuerzo, después de ocho meses de pandemia y de la información que tenemos de organismos internacionales, esta pandemia ha tenido un

¹ Disponibles en las siguientes ligas:

Primer Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/primer-informe-de-las-acciones-indispensables-para-atencion-y-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19>

Segundo Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/segundo-informe-avance-acciones-indispensables-atencion-y-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19-257146>





incremento en las desigualdades y carencias ya existentes que tenían grupos de vulnerabilidad que ya tenían niñas, niños y adolescentes, y que el confinamiento los ha colocado entre un grupo que enfrenta condiciones sociales muy adversas, por muchos temas, de acuerdo a la encuesta que dará a conocer el Banco Mundial sobre la situación de primera infancia, donde nos da información como el hecho de que las mujeres han incrementado el cuidado de niñas y niños a un nivel muy distinto del que lo han incrementado los hombres en la pandemia, es decir la desigualdad de género también se ha agravado durante esta etapa.

Sabemos que el efecto económico de la pandemia de acuerdo a CEPAL, va a tener un periodo de recuperación largo calculado hasta el año 2023 y durante ese periodo, este año y los años subsecuentes, van a ver entre 8 y 8.5 millones de niñas y niños que pudieran estar en una situación de riesgo en el inicio de sus vidas por efectos de la situación actual.

El confinamiento además ha generado un aumento en las condiciones de violencia intrafamiliar, el abuso sexual, aunque vemos que este año ha disminuido levemente la tasa de niñas y niños víctimas de homicidio respecto al año dos mil diecinueve pero sigue siendo una tasa muy alta, 6.5 niños han muerto cada día este año por delitos dolosos.

21

A nivel educativo se habla del riesgo de la deserción escolar y el riesgo que esto puede tener para las niñas y los niños; también el aumento del trabajo infantil o de abuso de sustancias peligrosas, depresión, angustia, trastornos y la posibilidad no medida del riesgo de reclutamiento de la delincuencia organizada.

Esta situación se complejiza por el hecho de que la pobreza aumentará, ya que tendremos datos de CONEVAL a nivel estatal y municipal, separado por grupos etarios y podremos ver lo que tendremos que hacer de acuerdo a esos datos que nos proporcionara el consejo.





Para continuar, tenemos un paquete de propuestas para fortalecer las acciones indispensables, divididas en cuatro etapas, para poder revisar con las autoridades competentes la formulación de lo que se propuso y entonces mejorarla, posiblemente añadir algunas y también poder hacer una articulación más precisa, potenciar las instituciones públicas, también ampliar cuatro ámbitos: Atención a niñas y adolescentes embarazadas; prevención de trabajo infantil; protección a la niñez migrante y solicitante de refugio y; atención a niñas y niños en la primera infancia, que no puede descuidarse. Así también, incorporar nuevas tareas de acuerdo a las propuestas que recibamos y sistematizar la información recibida en una encuesta virtual en donde ya han dado su punto de vista 576 mil niñas, niños y adolescentes, vamos a entrar a este proceso de sistematización sobre qué opinan de esta etapa en la que estamos viviendo.

La perspectiva para esta ruta sería, enviar el documento base para ponerlo a su consideración y recibir sus comentarios, también dialogar en un periodo posterior con autoridades públicas responsables de las acciones y de las nuevas propuestas, sistematizar la consulta de niñas, niños y adolescentes, tener un documento final para el envío de este para el sistema y tener su votación electrónica en la segunda semana del mes de diciembre para su posterior publicación y poder comenzar con la implementación de esta segunda etapa reforzada, priorizada, también con una mayor especificidad y con la información que ya tenemos de la pandemia.

22

¿Qué tipo de acciones podemos tener? Por ejemplo, trabajo infantil y adolescente, la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil, que coordina la Secretaría del Trabajo, creó un grupo para hacerle frente a la emergencia sanitaria y vamos a añadir su programa de trabajo para poder hacerlo extensivo a las entidades federativas.

En educación, solicitar por ejemplo a los gobiernos estatales, que lleguen al semáforo verde, realicen el máximo de los esfuerzos posibles para implementar





un regreso a clases pronto y seguro en coordinación con las autoridades federales de educación.

En salud, se podría priorizar agua y saneamiento, con la Comisión Nacional del Agua en coordinación con las autoridades estatales y municipales en esa materia, y en coordinación con las autoridades en materia educativa, definir una ruta de trabajo para la atención progresiva de 47 mil escuelas de educación básica que no cuentan con agua corriente.

Asimismo, pedir a 23 entidades federativas que no lo han hecho, asuman el acuerdo de implementar la ruta de atención a niñas y adolescentes embarazadas; y se inicie a la brevedad el trabajo de sus comisiones de primera infancia, para poder implementar las tareas que tienen que ver para este tipo de población.”

5. Intervenciones de los miembros del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

23

- a) **Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo**, Representante de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

“El derecho a la salud de Niñas, Niños y Adolescentes está en riesgo, no solo porque aún no tenemos vacunas para COVID 19, sino por un grave problema de falta de vacunación general. Sabemos que millones tienen hambre, pero no hemos logrado articular un programa actual que atienda la desnutrición; el costo será impagable en términos de pérdidas en su capacidad física, emocional e intelectual. Una de cada cuatro personas nacidas este año no está registrada; queda invisible en lo legal y excluida para sus derechos.

Saludamos la reciente reforma para prohibir el castigo físico, pero todavía el 63% sigue recibiendo golpes como “disciplina”.



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN





No hay garantía de que las aulas puedan abrirse, para empezar porque 41 mil escuelas -una de cada cinco- no tienen suministro regular de agua y 16 mil no tienen sanitarios. No podemos resolver temas como tomar la temperatura, sanitizar las superficies, lavarse las manos, cubrebocas para todos, sin inversión en ello.

Apreciamos la gran labor de la SEP y los estados emitiendo por TV y plataforma digital, pero la clave del aprendizaje no está ni exclusiva ni principalmente en facilitar contenidos, sino en asegurar la relación pedagógica. Lamentamos que no haya visión y generosidad para lograr un trato con los proveedores de voz y datos, de manera que el vínculo entre familias y docentes, a través de llamadas y mensajes de celular, se convierta -por su costo- en una barrera que dispersa y desanima.

La Federación destina menos del 20% del gasto programable a las niñas, niños y adolescentes, siendo que este grupo de edad representa más de 33% de la población en México, con más de la mitad de ellas y ellos viviendo en pobreza. Nos indigna que el proyecto 2021 de presupuesto para la niñez y la adolescencia tenga cancelaciones o graves recortes a programas que son clave para garantizar sus derechos.

24

La semana pasada entregamos nuestra propuesta para corregir omisiones y distorsiones en programas concretos; emplazamos a esta Asamblea a que trabajemos según el ajuste al Acuerdo del Sistema para la emergencia, que defina acciones y recursos específicos a revisar mes con mes, para recuperar lo que hemos perdido y evitar mayores pérdidas que las que ya sufrimos.

Pedimos a la SEP que se concrete el mandato del artículo 135 de la Ley General de Educación, y se ponga en marcha ya el espacio permanente de participación social en educación, el Consejo Nacional, que sume esfuerzos y haga públicas las decisiones que requieren ser revisadas a la luz del enfoque de derechos. También





un mecanismo institucional de participación infantil desde el sistema educativo, el diálogo intergeneracional para renovar el modelo que no puede volver a lo que dejamos en marzo.

Proponemos que quede en actas un firme exhorto de nosotras miembros del Sistema, dirigido a la Cámara de Diputados, a fin de asignar presupuesto suficiente para los programas de niñez y adolescencia en la votación que se está haciendo esta tarde.

Que esta pandemia no quede en la historia de México como el momento en que los adultos, en lugar de protegerles, nos quedamos en el semáforo rojo de la negligencia, y les abandonamos a su suerte. Actuemos ya.”

- b) **Dra. Mónica González Contró**, Representante del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

25

“A nombre del Consejo Consultivo del “SIPINNA” quiero manifestar nuestra más honda preocupación por la situación de la infancia y adolescencia en México, que se ha visto agravada además por la emergencia sanitaria en la que nos encontramos.

Hay inquietud por la invisibilidad de la agenda específica de los derechos de la infancia y adolescencia y por la falta de un presupuesto que cumpla con el principio de progresividad del artículo 1 constitucional y con el deber de los Estados de tomar todas las medidas necesarias y destinar el máximo de los recursos disponibles para garantizar los derechos consagrados en el artículo 4º de la Convención.

El principio del interés superior del niño y niña (ISN) obliga a considerar de manera sistemática e integral la forma en que se verán afectados todos los





derechos y, partiendo de esta visión, queremos llamar la atención sobre algunas situaciones de vulneración de derechos que preocupan al Consejo Consultivo:

I. *Derecho a la vida e integridad personal de niñas y niños.*

Incremento de la violencia contra la niñez en diferentes entornos. Este año se han registrado 6 homicidios de Niñas, Niños y Adolescentes diarios en promedio, un incremento significativo en relación a años anteriores. Se ha dado también un incremento de las denuncias de violencia intrafamiliar de 40% entre 2015 y 2019, como mencionó el Secretario del Sistema.

II. *Derecho a la educación.*

Es necesario que la Estrategia para el acceso a la educación no deje a nadie atrás, incluyendo a todos los Niñas, Niños y Adolescentes que no tienen acceso a señal de TV ni internet. De hecho ya son 2.8 millones de estudiantes que han desertado desde preescolar hasta media superior (World Vision).

Las escuelas de tiempo completo también son indispensables para garantizar el INS y el enfoque de derechos para todos los Niñas, Niños y Adolescentes que están en riesgo de violencia por quedarse solos o en la calle.

III. *Niñas, Niños y Adolescentes institucionalizados y en situación de calle,*

La estrategia de confinamiento ha provocado un retroceso en relación con la privatización de los cuidados, pues se ha interpretado que éstos corresponden a las familias, por lo que quienes se encuentran en situación de migración, como quienes cumplen una medida de internamiento, se colocan en una situación de mayor riesgo.

IV. *Presupuesto y programas prioritarios*

Pese a los graves problemas que enfrenta la niñez, el presupuesto público planteado por el Ejecutivo Federal para el año 2021, disminuye en relación a años anteriores.





Además es preocupante que programas públicos que son clave para la supervivencia, la educación y la protección de la niñez estén desapareciendo al dejarles sin presupuesto o con un presupuesto insuficiente.

Es necesario que Niñas, Niños y Adolescentes conozcan sus derechos y que este conocimiento sea parte de su formación como ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, es necesario que madres, padres, maestros, cuidadores, conozcan los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de manera que el proceso educativo y formativo tenga un enfoque de derechos, tanto en el ámbito familiar y comunitario como en el escolar.

Finalmente es necesario insistir en la ratificación del Tercer Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones por parte del Estado mexicano.

Es urgente que todos los poderes y los tres niveles de gobierno adopten una agenda para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, que incluya acciones específicas y presupuesto suficiente.

27

Todos los sectores de la sociedad tenemos la responsabilidad histórica de evitar que en las circunstancias actuales el no hacer lo que tenemos que hacer nos lleve a una generación de niñas y niños afectada gravemente y de manera irreversible por la vulneración de sus derechos.”

6. Lectura y aprobación de acuerdos.

El Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, procedió a dar lectura a los acuerdos mencionados en el orden del día y los sometió a votación de los integrantes del Sistema Nacional; siendo estos aprobados en sus términos por unanimidad.





Adicionalmente, puso a consideración la petición realizada por el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo, representante de la sociedad civil; respecto a la emisión de un exhorto dirigido a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para la revisión del Anexo 18, a fin de solicitar la asignación de presupuesto suficiente para los programas de niñez y adolescencia; por lo que en ese mismo acto, se sometió a votación la propuesta aludida, siendo el caso que de la votación emitida, se aprobó la propuesta realizada por el representante de la sociedad civil y se emitió el acuerdo 09/2020 por el que los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral someten a consideración la emisión de un exhorto a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa a la presente acta para que obre constancia de ello.

7. Sexto y Séptimo Informe de México al Comité de los Derechos del Niño de la ONU

- a) **Lic. Martha Teresa Delgado Peralta**, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.

28

“Este año el Estado Mexicano va a presentar el sexto y séptimo informe combinados, sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Para articular esta obligación, el Estado Mexicano a través del SIPINNA, aprobó la creación de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones de este Comité, cuyos integrantes han contribuido con insumos para la integración de este informe al que me estoy refiriendo de México.

Inicialmente estaba previsto que el informe sería presentado el pasado mes de octubre, pero derivado de la emergencia sanitaria se solicitó un prórroga, hasta el día 20 de diciembre.





La elaboración del informe ha representado un proceso de consultas ante las instituciones del Estado Mexicano competentes, con los tres poderes y los tres órdenes de gobierno. Por primera vez este informe tiene una visión nacional de los avances logrados. Un hecho sin precedentes, es que, para la elaboración de este informe se incluyeron consultas en las que participaron 2752 niñas, niños y adolescentes de grupos organizados en veintinueve entidades federativas del país; en una segunda consulta en donde participaron poblaciones específicas de alta vulnerabilidad: población indígena, LGBTI Plus, personas con discapacidades, personas víctimas de violencia, entre otras transeccionalidades, que incluimos en esta consultas que se reportaron. Se identificaron con más precisión, áreas que requieren atención prioritaria desde la perspectiva de la niñez en México.

Por acuerdo de la Comisión también en julio de este año, se llevó a cabo un proceso de consulta al sector social y académico, en los que se incluyen sus opiniones y lo vamos a poner a disposición de todas y todos, en los próximos días.

29

Resulta muy importante el diálogo, la cooperación constante, para irnos apropiando de estas obligaciones que son internacionales, pero sobre todo son obligaciones del Estado Mexicano,

En México, las niñas y niños son casi la tercera parte de nuestra población de tal manera que estamos hablando de una tarea muy relevante, por lo que se reitera el compromiso con la estrategia y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.”

Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Mtro. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

“En un tema de orden diferente a los que se desarrollan el día de la sesión, informo que la Dirección de Protección Civil del Gobierno de la República solicitó





apoyo al Gobierno de Jalisco con elementos de protección civil a los estados de Tabasco y Chiapas; por lo que 35 elementos saldrán en unas horas más con todo el equipo y con todo el apoyo en diversos enseres, tanto de lanchas como de equipos de buceo rumbo a Villahermosa y de ahí algunos de ellos serán desplazados al estado de Chiapas.”

8. Cierre de Sesión. Intervención de la Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

“Muchas gracias a todas y todos ustedes por su participación; las intervenciones han sido por demás muy interesantes, ha habido propuestas extraordinarias y comentarios importantes durante esta sesión.

Me quedo con una frase de Mónica González Contró, Consejera Consultiva del SIPINNA, “emergencia generacional” primero porque no sabemos las secuelas de haber tenido autoconfinados a nuestros niños por meses, con temas sumamente delicados, porque no tienen contacto con sus profesores, maestras y no están teniendo un desarrollo en su personalidad y también por algunas deficiencias que hemos tenido durante décadas para la atención a nuestras niñas, niños y adolescentes.

30

Tenemos que ir juntos los tres niveles de gobierno, los tres Poderes de la Unión, los tres Poderes de los estados de la República, las organizaciones de la sociedad civil, los gobernadores a quienes agradezco realmente que estuvieron aquí presentes y que demuestran su compromiso por este tema tan importante y tan sensible y sobre todo estar presentes en esta sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.”

Siendo las 18 horas con 51 minutos del martes 10 de noviembre del año 2020, se declara la clausura de la Sesión Ordinaria 2020, del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.





Firmando la presente acta y sus anexos al calce para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción XVIII del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

